

Lunes, 1 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación Presupuestaria 015/2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 15/2024 por créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 2

Crédito Anterior	36.072.491,77 €
Disminución	7.000,00 €
Crédito definitivo	36.065.491,77 €

Capítulo 4

Crédito Anterior	22.393.116,70 €
Aumento	7.000,00 €
Disminución	2.000,00 €
Crédito definitivo	22.398.116,70 €



Lunes, 1 de abril de 2024

Capítulo 7

Crédito Anterior	20.046.226,64 €
Aumento	2.000,00 €
Crédito definitivo	20.048.226,64 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 26 de marzo de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

